

**ACTA Nº 09/17**  
**SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA**  
**DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Tte. de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja

**VOCALES**

Tte. de Alcalde Doña M. Belén Carrasco Peinado  
Concejal Don Pablo Luís Gómez Hernández  
Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente  
Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández  
Concejal Doña Julia María Martín Velayos  
Concejal Doña Ana María Martín Fernández  
Concejal Don Marco Antonio Serrano López  
Concejal Doña Noelia Jiménez Gamo  
Concejal Don Josué Aldudo Batalla  
Concejal Doña M. Milagros Martín San Román  
Concejal Doña Montserrat Barcenilla Martínez  
Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez

**SECRETARIA**

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

**TÉCNICOS**

Doña Belén Gómez Zurdo  
Doña Nuria Arroyo Martín

-----

En la Ciudad de Avila, siendo las trece horas y diez minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, se reúne, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la sra. Tte. de Alcalde doña Patricia Rodríguez Calleja, la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los siguientes:

**D I C T Á M E N E S**

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2017, con las siguientes salvedades:

A petición de doña Noelia Jiménez Gamo, corregir el error material vertido en la relación de asistentes a la sesión, por ser ella misma, y no doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez quien estuvo presente en aquélla.

A propuesta de don Fco. Javier Cerrajero, aclarar en el punto relativo a ruegos y preguntas que, en la segunda de las formuladas por él, se refería a la Presidencia, no a la empresa, al preguntar sobre el grado de conocimiento de la propuesta de RPT.

Doña M. Milagros Martín solicite consten en acta las respuestas que la Presidencia dirige a los miembros corporativos en el apartado de ruegos y preguntas, cuestión que la Presidencia asegura que se procurará en lo sucesivo.

**2.- Plan Municipal de mayores: proyecto "Sabor y Sabiduría en Navidad".** Fue dada cuenta del proyecto elaborado por los servicios sociales municipales, dentro del Programa de Autonomía personal del II Plan Municipal de Mayores, denominado "Sabor y Sabiduría en Navidad", que, destinado a personas mayores de 60 años, consiste en la impartición de un curso de cocina para aprender de forma práctica diferentes menús navideños, abordando también temas como nutrición, adquisición de alimentos, organización y economía, y que cuenta con los objetivos generales de potenciar la autonomía personal de sus destinatarios, mejorar su calidad de vida y aumentar su autoestima, así como potenciar y mejorar la figura las personas mayores y contribuir a que puedan vivir más tiempo de modo independiente en su propio entorno.

Doña Noelia Jiménez propone, asintiendo la Presidencia, que se tengan en cuenta las intolerancias alimentarias en el contenido del curso.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el proyecto de referencia, destinado a hombres y mujeres de más de 60 años de edad, con los objetivos, contenidos, metodología, temporalización, procedimiento de inscripción y adjudicación, mediante sorteo, de las quince plazas previstas, recursos y demás extremos que constan en el expediente, así como su presupuesto, que asciende a 1.009,60 €.

**3.- Propuesta resolución convocatoria de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro.** Fue dada cuenta de la convocatoria pública efectuada para la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro en orden a la realización de acciones sociales destinadas a la población abulense, la cual fue aprobada, junto con sus bases reguladoras y presupuesto máximo, por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15 de junio del corriente. Asimismo, se dio cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Prestaciones Básicas, una vez examinadas y valoradas las solicitudes presentadas. A su vista y tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de diez votos a favor de los cinco miembros corporativos del P.P., los tres de Ciudadanos-Ávila y los dos del P.S.O.E., con las tres abstenciones del de Trato Ciudadano, el de I.U.CyL. y el de U.P.yD., la resolución de la convocatoria de referencia en los siguientes términos:

PRIMERO: No admitir a la convocatoria la solicitud presentada por la Entidad Hermandad de Donantes de Sangre de Ávila, por haber sido presentada fuera del plazo establecido.

SEGUNDO: Conceder a las entidades que se indican las subvenciones para la realización de acciones sociales destinadas a la población abulense por los importes que asimismo se expresan:

<b>ENTIDAD</b>	<b>Puntos</b>	<b>Importe subvención/€</b>
CRUZ ROJA	8,00	2.916,54
AECC	7,50	235,00
PARKINSON	6,50	2.369,69
GEARA	6,00	2.187,41
BANCO DE ALIMENTOS	5,75	2.096,27
FUNDACIÓN RANDSTAD	5,50	2.005,12
ESPÁVILA	5,25	1.913,98
AVIVIG	3,50	1.275,99
<b>TOTAL</b>		<b>15.000,00</b>

**4.- Juventud.**

**A.- Proyecto "Reconocimientos Sapere Aude".** Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos, relativo al Proyecto "Sapere Laude", que es del siguiente tenor:

"INFORME.- En relación a la realización del Proyecto "Reconocimientos Sapere Aude", se emite el siguiente informe:

El Ayuntamiento de Ávila a través de su Concejalía de Juventud, reconoce cada año con la entrega de los Premios Sapere Aude (expresión que se puede traducir como "Atrévete a pensar"), la trayectoria de jóvenes que a pesar de su corta edad, destacan en diversos sectores de la sociedad, llevando el nombre de Ávila por todo el mundo, constituyéndose por ello como referentes para todos los abulenses.

Dichos premios suponen un enorme impulso para la juventud, contando entre sus objetivos con el de sensibilizar al sector de población joven en determinados ámbitos que necesitan de su espíritu e innovación, reconociendo la labor realizada en el marco de la sociedad.

Por ello el objetivo final de este proyecto es lograr una mayor implicación de los jóvenes abulenses en la vida de la ciudad, especialmente en aquellos aspectos más íntimamente relacionados con ellos (Se adjunta el proyecto).

La metodología que se utilizará para el desarrollo del proyecto será activa y participativa y estará diseñada a través de tres fases de actuación:

- 1ª fase- Octubre a Noviembre- Convocatoria a través de redes sociales en los sectores de Medios de comunicación y TIC's, Deporte, Solidaridad y participación, Innovación y creación de empresas, Investigación y Artes.
- 2ª fase- 1 de Diciembre- Selección a través de un jurado conformado por abulenses destacados en cada una de las áreas, sapere aude en ediciones anteriores.
- 3ª fase- Diciembre- entrega en la Gala Joven.

Los destinatarios son jóvenes entre 10 y 36 años."

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad, el informe de referencia en sus propios términos y, en consecuencia, el proyecto "Sapere Aude" con los objetivos, destinatarios, metodología, temporalización, recursos y jurado en la forma que consta en el expediente.

La Presidencia invita a los presentes a que colaboren en la difusión de este proyecto, anunciando que desde Juventud se realizará una preselección y se determinarán tres finalistas para después votar entre todos.

Doña Montserrat Barcenilla pregunta si las propuestas solo pueden presentarse a través de redes sociales, contestando la Presidencia que con carácter general es así, pero también podría utilizarse el correo electrónico.

Doña Julia Martín propone que se informe a los miembros del órgano consultivo en materia de Juventud, cuya constitución formal está prevista tenga lugar el próximo mes de noviembre, siendo informada por la Presidencia que ya se les está informando al respecto.

**B.- Pliego de cláusulas económico administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación de la prestación del servicio de actividades formativas de la Escuela municipal de Animación y Tiempo Libre.** La Presidencia informó los presente en relación al borrador de pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas elaborado para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, la prestación del servicio de actividades formativas de la Escuela municipal de Animación y Tiempo Libre, y que ha sido remitido a los miembros de esta Comisión con el fin de que tras su estudio puedan realizar cuantas propuestas o aportaciones tengan por conveniente, en el ánimo de que pueda ser sometido a dictamen en próxima sesión.

Doña Noelia Jiménez propone que, entre los objetivos de la Escuela que se citan en la introducción conste expresamente el de formar y orientar hacia la igualdad, así como que en la cláusula Octava, relativa a las obligaciones del contratista, apartado 7.- en lugar de que el número de personas a destinar al contrato por el adjudicatario sea libremente designado por éste, se establezca un mínimo, y que se introduzca en el párrafo siguiente la necesidad de que el representante del adjudicatario se reúna periódicamente con el representante del Ayuntamiento.

Por otra parte, la sr. Jiménez considera que deberían contemplarse estos extremos en la RPT, de manera que, a futuro, estas acciones formativas puedan acometerse con medios propios, asegurando la

Presidencia que, por el momento, no es posible, dado que la realización de estas actividades deben ser llevadas a cabo por entidades acreditadas, en la forma que las diseña la Junta de Castilla y León.

Finalmente, la Presidencia invita a los presentes a presentar sus aportaciones a la mayor brevedad, mediante correo electrónico.

**5.- Accesibilidad: Reedición de folletos informativos.** Fue dada cuenta de la necesidad de proceder a la reedición de diversos folletos informativos en la siguiente forma:

- **Tarjetas de estacionamiento.** Una vez terminadas existencias con las modificaciones incluidas en la ordenanza reguladora, se publicará de nuevo el folleto que se adjunta a las nuevas concesiones de estas tarjetas. Además, se quiere hacer un envío masivo a las personas que ya tenían concedida dicha tarjeta con el fin de recordarles la necesidad de cumplir la normativa y evitar el elevado número de denuncias existente debido al abuso y mal uso de las mismas. Reedición de 1500 ejemplares. Presupuesto: 937,75€

- **Las 9 puertas de la muralla.** Edición en lectura fácil. Se reeditarán 1000 ejemplares por fin de existencias. Presupuesto: 1.245,09€

- **Monumentos teresianos.** Edición en lectura fácil. De cara al año jubilar teresiano se reeditarán 1000 ejemplares. Presupuesto: 847,00€

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la reedición de los folletos antes indicados, así como sus respectivos presupuestos.

Doña Noelia Jiménez propone que para la reedición de los folletos de los monumentos teresianos se procure la colaboración económica del Obispado, pues le favorece. La Presidencia entiende que no procede, pues se trata de una iniciativa puramente municipal que beneficia a las personas con discapacidad, no al Obispado, de quien tampoco dependen los monumentos teresianos, sin perjuicio de que pueda recabarse su colaboración a futuro en nuevos proyectos, puntualizando que, en cualquier caso, viene colaborando poniendo a disposición información.

**6.- Asuntos de Presidencia.**

**A.- Monodosis.** La Presidencia dio cuenta a los presentes de los carteles elaborados para publicitar el proyecto Monodosis, invitando a los presentes a asistir a alguno de sus pases, si bien ruega que lo comuniquen a fin de poder hacer las reservar oportunas.

**B.- Datos.** La Presidencia dio cuenta de los datos relativos al número usuarios de los servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio, y Teleasistencia, así como del estado de tramitación de las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social.

Doña Milagros Martín comenta que se detecta una mayor agilidad en la tramitación de ayudas de emergencia social, pues hay menos solicitudes pendientes, preguntando si ello es debido a las nuevas contrataciones de Trabajadores Sociales. La Presidencia considera que no, pues las nuevas incorporaciones se dedican fundamentalmente a dependencia, sin perjuicio de que algo haya ayudado al verse disminuida la carga de trabajo de otros técnicos. No obstante, también hace constar que las solicitudes de este tipo de ayudas fluctúa mucho a los largo del año, y después del verano suelen disminuir.

**C.- Servicio de Ayuda a Domicilio.** La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con la modificación del Padrón de Beneficiarios de los Servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio.

**D.- VI Concurso de Medios de Comunicación "Diversidad e inclusión".** Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos, con el siguiente tenor:

“INFORME.- Desde hace varios años, el Ayuntamiento de Ávila con el patrocinio de BBVA organiza el Concurso de Medios de Comunicación “Diversidad e Inclusión” mediante el que se pretende premiar trabajos de radio, prensa y televisión, reconociendo así la labor que realizan los periodistas para dar visibilidad a las personas con capacidades diferentes dentro de la sociedad.

En el presente año se va a celebrar la sexta convocatoria de este concurso, cuyas bases ya fueron dictaminadas por la Comisión de Atención Social del pasado mes de julio. Diversos problemas, debidos a retrasos en la fiscalización, la firma del convenio y la aprobación definitiva de las bases, han supuesto una demora para realizar la convocatoria y la apertura del plazo de recepción de trabajos. En el punto 8 de las bases aparece que el plazo de recepción de los trabajos finaliza el 6 de noviembre de 2017, debido a los problemas anteriormente descritos y en aras de lograr una mayor participación se propone que se amplíe el plazo de presentación de los trabajos hasta el día 6 de diciembre.”

A su vista, y de conformidad con el informe transcrito, la Comisión dictaminó por unanimidad la ampliación del plazo de presentación de trabajos al VI Concurso de Medios de Comunicación “Diversidad e Inclusión”, hasta el próximo día 6 de diciembre.

**E.- Proyecto “Caminando hacia tu futuro”.** La Presidencia dio cuenta a los presentes del Proyecto denominado “Caminando hacia tu futuro”, para cuya ejecución ha sido concedida por la FEMP una subvención por importe de 16.000 €, proyecto que remitirá a los grupos mediante correo electrónico, y por el que desea dejar constancia de su felicitación al equipo de Juventud.

**F.- Modificaciones de crédito.** La Presidencia informó a los presentes, que quedaron enterados, de que se está tramitando una modificación de créditos por importe de 25.115,26 €, mediante transferencia del fondo de contingencia, con el fin de acometer las obras de reparación del consultorio médico del barrio anexionado de Urraca Miguel, una vez ha sido ultimada la redacción del proyecto por los servicios técnicos.

**H.- Premios Reina Letizia.** La Presidencia informó a los presentes, que quedaron enterados, de que el acto de entrega de los Premios Reina Letizia de Accesibilidad Universal de Municipios, concedido por el Real Patronato para la Discapacidad, tendrán lugar el próximo día 21 de noviembre, lo que obligará a demorar la celebración de la sesión ordinaria de esta Comisión probablemente al día 28 siguiente, cuestión de la que se intentará concretar con suficiente antelación.

**I.- Día Internacional contra la Violencia de Género.** Por la Presidencia se dio cuenta a los presentes de las actividades programadas de las actuaciones que se pretenden realizar con motivo de conmemoración, el próximo día 25 de noviembre, del Día Internacional contra la Violencia de Género y que se concretan en actividades de visualización, de sensibilización, de información-formación y de participación.

## **6.- Ruegos y Preguntas.**

A.- Por don Fco. Javier Cerrajero se formularon los siguientes:

- Pregunta si la propuesta formulada por la empresa adjudicataria del contrato en relación con el organigrama y la RPT cubre las expectativas y se entiende idónea y adecuada, respondiendo la Presidencia que es un asunto que requiere de una perspectiva global y si bien todo es mejorable, lo cierto es que a la propuesta inicial se han introducido determinadas modificaciones que ha entendido precisas por lo que se adecúa más a las necesidades.

- Pregunta si algún órgano de gobierno ha solicitado a la Presidencia la determinación de los criterios que se siguen para la cesión gratuita de espacios municipales adscritos al área a los efectos de redacción de la Ordenanza que regule estas cuestiones. La Presidencia contesta que no ha sido necesario, por cuanto está trabajando directamente en dicha Ordenanza, documento que ya está muy avanzado, y ya ha trasladado a los servicios técnicos lo que conoce, no solo del Área de Servicios Sociales, sino de otros ámbitos en los que también tuvo responsabilidades con anterioridad a este mandato.

B.- Por doña Montserrat Barcenilla pregunta sobre la ocupación actual del Centro "El Refugio" y si este espacio es suficiente para los usuarios que acuden, asegurando la Presencia que está a pleno rendimiento, si bien se realizará un informe al respecto.

C.- Por doña Milagros Martín se formularon los siguientes:

- Comenta, en relación al proyecto "Sabor y Sabiduría en Navidad" que, a su juicio, la referencia que se hace en el proyecto a que tradicionalmente son las mujeres mayores las encargadas de realizar los menús, no aporta nada, de modo que considera debe eliminarse, así como que no se hace mención expresa en el mismo documento a la igualdad como objetivo. La Presidencia responde que se puede intentar dotarlo de otra redacción.

- Pregunta si se tiene previsto sustituir a los Trabajadores Sociales que se encuentran en situación de baja laboral, respondiendo la Presidencia que por el momento no, hasta tanto se cuente con la Bolsa de Empleo que se está tramitando.

- Solicita que, en lo sucesivo, a la documentación que acompaña a la convocatoria de la sesión se adjunte un resumen o evaluación del año anterior. La Presidencia toma nota, afirmando que se intentará.

D.- Por doña Noelia Jiménez se formularon los siguientes:

- Refiere que en Junta de Gobierno, su portavoz se interesó por una queja ante la falta de disposición de signoguías en la visita a la Ciudad de un grupo de personas sordas, que se quedaron sin poder acceder, preguntando sobre este particular. La Presidencia contesta que desconoce la razón, pues las signoguías están disponibles, pero que, no obstante, una vez se informe al respecto contestará en Junta de Gobierno.

- Propone que, al igual que se está haciendo en otras ciudades, el Ayuntamiento procure la instalación de detectores de humo en las viviendas de las personas mayores que viven solas, que cada vez son más, siendo informada por la Presidencia que, en su día, se estuvo trabajando en una experiencia piloto con el Servicio de Extinción de Incendios, por lo que recabará información sobre ello.

D.- Por doña Julia Martín se formularon los siguientes:

- Relata que, al parecer, los jóvenes que han estado trabajando el pasado verano en los campamentos urbanos, la Kedada o talleres comunitarios aún no han cobrado, lo que les ocasiona un grave perjuicio. La Presidencia comenta que los pagos se están tramitando, si bien considera que no debería vincularse el abono de facturas a una empresa con que el empresario pague a sus trabajadores.

- Pregunta si existe algún proyecto vinculado a la prevención del consumo de bebidas alcohólicas a través del Consejo de Menores, pues existe una partida para ello que no se ha ejecutado. La Presidencia relata que, en la actualidad, se está definiendo un nuevo Plan de Drogas a nivel autonómico, y se desaconseja la suscripción de convenios de colaboración con FEBE, como se venía haciendo hasta ahora, lo que implica cierta reorganización, aunque se seguirán realizando acciones de sensibilización y prevención del consumo de alcohol. La sra. Martín considera que no puede identificarse juventud con botellón, mostrándose de acuerdo los presentes.

- Recuerda que existe una partida para la realización de unas jornadas de formación y sensibilización en materia de violencia de género que, considera, deben llevarse a cabo, pues en Ávila ha habido durante este año 162 denuncias, y debe empezarse a concienciar a las personas y hacer visible este problema. La Presidencia considera que se están realizando múltiples acciones en este sentido, como las que citó con anterioridad, a lo que se une la contratación de un nuevo Agente de Igualdad que impartirá formación tanto de los empleados municipales como en los Institutos, pero que se trabaja de manera transversal. La sra. Martín considera que deben ser acciones más específicas y de mayor calado, respondiendo la Presidencia que se organizaron unas Jornadas de

Violencia y Discapacidad a la que acudió como ponente Ana Peláez, lo que considera un lujo, y a pesar de la difusión que se hizo en todos los ámbitos, la asistencia no fue muy alta; también asegura que muchas de las acciones que se realizan en este ámbito no tienen contenido económico. La sra. Martín insiste en que hay que dar otro paso adelante.

Interviene doña Montserrat Barcenilla para opinar que esa partida podría destinarse a otra cosa, como por ejemplo a campañas en medios o publicidad, porque las personas que asisten a las jornadas normalmente ya están concienciadas sobre este asunto. La sra. Martín insiste que su idea era organizar unas jornadas destinadas a profesionales sanitarios, miembros de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Universidades, etc.. Por su parte, doña Noelia Jiménez considera que lo más importante sería comenzar a formar desde la infancia y la juventud. La Presidencia asegura que se seguirá insistiendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y siete minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº  
El Presidente

Ávila, 24 de octubre de 2017  
La Secretaria de la Comisión.,